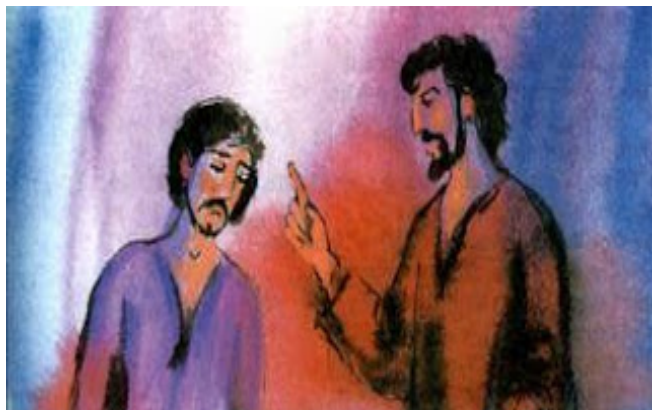


## ECOS DE LA PALABRA

Por Javier Castillo, sj

Corregir a los hermanos

Reflexiones sobre el Evangelio de Mateo 18, 15-20 (23<sup>er</sup> Domingo del Tiempo Ordinario - Ciclo A – 10 de Septiembre de 2017)



*“El que corrige al arrogante se acarrea desprecio, y el que reprende al malvado insultos. No reprendas al arrogante, porque te aborrecerá; reprende al sabio, y te amará”. Proverbios 9, 7-8*

Es probable que muchos de nosotros hayamos presenciado o participado alguna vez de una escena similar a esta: en medio de una reunión de amigos y amigas, un niño de 10 años está armando un jaleo de esos que ponen de los nervios hasta al más aventajado de los pacientes. Sus gritos estridentes, las carreras de obstáculos a través del mobiliario de la casa del anfitrión, la desconfiguración del televisor de última generación y unos cuantos platos de comida esparcidos por el suelo son apenas una muestra de la “creatividad del chaval”. Cuando la situación se hace insoportable, el atisbo de sonrisa que hacíamos ante las “picardías” del pequeño, se convierte en una pregunta inquisidora y con asomo de machismo: ¿dónde estará la madre de ese niño?

Es evidente que un niño como el que describe la escena anterior necesita ser corregido, sin embargo, preferimos callar y dejar esta responsabilidad en manos de otros. Nuestro silencio cómplice lo solemos “justificar” diciendo que es importante respetar el libre desarrollo de la personalidad del niño, que no somos nadie para corregir a los demás y, en últimas, que es una responsabilidad exclusiva de los padres. Pero, ¿más allá del respeto, no habrá una “cómoda” indiferencia o un profundo deseo de no complicarnos la vida?

**El deber de corregir.** Ante situaciones como la descrita arriba, resultado, quizá, del individualismo que se nos ha colado por todas partes, Jesús nos propone la práctica y el deber de la corrección fraterna como un mecanismo idóneo para ayudar y favorecer el desarrollo armónico de los hermanos.

Ciertamente es más fácil, so pretexto del respeto y de la no injerencia en los procesos educativos de los demás, dejar pasar de largo aquellos aspectos en los que nosotros creemos que un hermano puede mejorar y dejar en manos de otros esta “fastidiosa” e “impopular” tarea. En el lado opuesto, aunque nos cueste la buena fama y nos ganemos

algunos epítetos desagradables, cuando somos conscientes de nuestra responsabilidad y de nuestra participación en el proceso de formación de las personas y comunidades con las que hacemos nuestro recorrido vital, asumimos con gozo la misión de corregir a los hermanos porque, sabemos y entendemos, que lo hacemos por su bien y porque su vida y su futuro nos interesan.

Las sociedades contemporáneas, aunque no lo afirmen de manera explícita, consideran una injerencia intolerable la práctica de la corrección fraterna por lo que puede tener de violación de la intimidad. Los cristianos, siguiendo la enseñanza de Jesús, porque respetamos la intimidad, el libre desarrollo de la personalidad y porque queremos lo mejor para los demás; nos atrevemos a señalar, con amor, humildad y sin ánimo de juzgar, aquellos aspectos que, de no ser corregidos, serán un lastre en sus vidas. Nuestro protagonista de 10 años empieza a ser rechazado en todas partes por su mal comportamiento con la consecuente cuota de dolor y frustración para él y su familia. ¡cuánto dolor innecesario habría evitado una corrección a tiempo!

**El procedimiento de la corrección fraterna.** Al deber que tenemos de corregir a los hermanos le corresponde un método. No toda forma es válida para corregir. No podemos, en aras de la corrección, maltratar o pisotear la dignidad de los demás. El amor, que ha de ser la principal motivación a la hora de señalar los defectos o aspectos de mejora de los hermanos, respeta estos tres momentos indicados por Jesús:

***Corrige a solas a tu hermano.*** Cuando detectas un defecto de un hermano o cuando éste te ha ofendido, has de llamarlo a solas para hacerle ver su error. Si el reconoce su falta y manifiesta su deseo de cambiar: expediente cerrado. Si no hay enmienda, pasa al segundo momento.

***Corrige a tu hermano en presencia de testigos.*** Hazle ver a tu hermano que no es cosa tuya y que algunas personas de la comunidad también han sido ofendidas por su mal comportamiento o les toca aguantar su defecto. El testimonio de otros da un valor importante al proceso de la corrección. Si hay reconocimiento y propósito de cambio: caso cerrado.

***Corrige a tu hermano ante la comunidad.*** Si la actitud equivocada de tu hermano, haciendo caso omiso de las invitaciones de cambio persiste, se ha de acudir a la comunidad. Esta fase del proceso, pienso yo, debe ser extraordinaria por los efectos para la honra y la dignidad que puede tener en la persona señalada. No podemos, sin más, declarar a una persona como proscrita. Cuando las faltas se ventilan públicamente los procesos de enmienda se hacen más complejos y la reconstrucción de la dignidad y de la imagen del afectado se hace lenta y costosa.

Pidamos al Dios de la Misericordia que nos dé el don de corregir a los hermanos con sabiduría, ternura y amor.